



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3092

7 de julio de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3092a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de julio de 1992, a la 16.00 horas

Presidente: Sr. JESUS

(Cabo Verde)

<u>Miembros:</u> Austria	Sr. HOHENFELLNER
Bélgica	Sr. NOTERDAEME
China	Sr. JIN Yongjian
Ecuador	Sr. AYALA LASSO
Estados Unidos de América	Sr. PERKINS
Federación Rusa	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. ERDÓS
India	Sr. GHAREKHAN
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. BIVERO
Zimbabwe	Sr. CHIGIJI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.45 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM) (S/24145 Y Corr.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola, en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Van DUNEM "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que figura en el documento S/24145 y Corr.1.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado cuidadosamente el informe del Secretario General (S/24145 y Corr.1) sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) y toma nota de los esfuerzos que realizan las partes angoleñas para cumplir los compromisos adquiridos en virtud de lo convenido en los "Accordos de Paz para Angola". Encomia los esfuerzos desplegados por los angoleños para impulsar a su país hacia

la celebración de elecciones multipartidarias libres e imparciales los días 29 y 30 de septiembre de 1992, de conformidad con el calendario establecido. No existe otra alternativa viable. El Consejo de Seguridad pide a todas las partes interesadas que cooperen totalmente en el proceso electoral para lograr que las elecciones sean libres e imparciales.

El Consejo hace hincapié en la observación formulada por el Secretario General en su informe en el sentido de que Angola es un país soberano e independiente y la organización y supervisión de todas las tareas estipuladas en los Acuerdos de Paz es responsabilidad de las propias partes angoleñas. No obstante, el Consejo, que ha encomendado a las Naciones Unidas la observación y verificación del proceso de paz, a petición de las propias partes angoleñas, sigue gravemente preocupado por ciertos obstáculos que actualmente están retardando el proceso.

El mantenimiento de la paz desde mayo de 1991 y el compromiso de todas las partes de llevar adelante el proceso electoral son hechos alentadores. No obstante, el Consejo reafirma la importancia que atribuye a que las partes cumplan de buena fe todas las obligaciones contenidas en los "Acordos de Paz para Angola". En relación con esto, insta encarecidamente al Gobierno y a la UNITA a que superen rápidamente las demoras y las deficiencias descritas en el informe y den un nuevo impulso a los progresos alcanzados en lo que respecta a la concentración de tropas y de armas, la desmovilización y la formación de las nuevas fuerzas armadas y la policía.

El Consejo expresa también su preocupación por la situación política y en materia de seguridad en Angola, que exige el grado máximo de moderación. Es menester que se ponga fin a los incidentes violentos, las acusaciones mutuas y la propaganda hostil y que éstos den paso a la tolerancia, la cooperación y la reconciliación. Es imperativo convenir sin demora en un Código de Conducta Electoral conciso y claro y asegurar que todos tengan libertad de circulación y de palabra y puedan inscribirse para votar sin temor en todas las zonas del país. El Consejo pide al Gobierno y a todas las partes que cooperen estrechamente con la Representante Especial y con todos los organismos especializados de las Naciones Unidas que participan en el proceso electoral para garantizar que la inscripción de los votantes se haga con arreglo a procedimientos establecidos y termine oportunamente.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a ambas partes para que dediquen todos los recursos disponibles a los preparativos para las elecciones a fin de que puedan cumplir su compromiso de celebrar elecciones los días 29 y 30 de septiembre y acoge con reconocimiento las promesas hechas por los países donantes de proporcionar todo el apoyo necesario para la realización de todas las tareas indispensables relacionadas con los tres meses últimos del proceso de paz. Puesto que las dificultades logísticas son los obstáculos más importantes para la realización del proceso, el Consejo hace un enérgico llamamiento a los Estados Miembros interesados para que proporcionen rápidamente la asistencia prometida y exhorta a los Estados Miembros, así como a los organismos de las Naciones Unidas, a que den muestras de flexibilidad y pragmatismo en esa cooperación con objeto de asegurar que el éxito de la operación angoleña conduzca a la estabilidad y la prosperidad en Angola.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal y de los bienes de la UNAVEM.

El Consejo de Seguridad continuará examinando atentamente la situación en Angola y espera con interés que el Secretario General presente un nuevo informe al comienzo de la campaña electoral."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.